



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 261/2015.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 402/2015.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Severino Arranz Hernán.

Abogado/a: Roberto Estévez García.

Demandado/s: Construcciones Peñaranda Sociedad Cooperativa y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

Abogado/a: Fogasa.

D.^a María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 261/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Severino Arranz Hernán contra la empresa Construcciones Peñaranda Sociedad Cooperativa y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre Etj 261/15, se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia n.º 450/15 de fecha 17-7-15 a favor de la parte ejecutante, D. Severino Arranz Hernán, frente a Construcciones Peñaranda Sociedad Cooperativa, parte ejecutada, por importe de 18.885,60 euros en concepto de principal, más otros 1.133,13 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 1.888,56 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Construcciones Peñaranda Sociedad Cooperativa, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 30 de diciembre de 2015.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)